

**PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****INFORME DE CUMPLIMIENTO****Código:** FO-ECS-11**Versión:** 01**Fecha de aprobación:** 12/05/2023**Página:** 1 de 5**TÍTULO DEL INFORME**

Informe Ejecutivo Austeridad del Gasto Diciembre 2023

FECHA DE INFORME**Año:**

2024

Mes:

01

Día:

23

Objetivo General

Realizar análisis de la información pendiente por parte de Vicerrectoría de Recursos Universitarios y oficina de Servicios Administrativos, con el fin de recopilar el total de los gastos incurridos en servicios públicos, personal administrativo y docente del 01 al 31 de diciembre de 2023.

OBJETIVO(S):**Objetivos Específicos**

- Verificar el cumplimiento de la normativa con relación a la austeridad en el gasto público, para lo cual la oficina de Control Interno de Gestión presenta informe de los gastos realizados durante el mes de diciembre de la vigencia 2023.
- Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
- Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.
- Realizar comparación del gasto público con el mismo periodo de la vigencia anterior.

ALCANCE:

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el mes de diciembre de 2023 y comparación del mismo periodo de la vigencia anterior.

Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:

MARCO NORMATIVO:

- Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Resolución Rectoral 0870 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria".
- Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan Anual de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 444 de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

METODOLOGÍA:

Para realizar el informe de austeridad del gasto del mes de diciembre de 2023, se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:

- Solicitar información a las dependencias de Servicios Generales, Almacén, Servicios Administrativos, Vicerrectoría de Recursos Universitarios.
- Realizar análisis y consolidación de la información allegada.
- Elaborar el informe, recomendaciones y conclusiones.

ASPECTO O UNIDAD EVALUABLE:

Austeridad del Gasto

LÍDER DE PROCESO Y/O JEFE(S) DE ÁREA(S):Vicerrector de Recursos Universitarios
Jefe de Servicios Administrativos

ANTECEDENTES

Nota: Descripción de la actividad que se está evaluando o explicación del proceso.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento a las normas de austeridad previstas en el artículo 20 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, "Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", al Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 se liquida el presupuesto general de la Nación para la Vigencia fiscal de 2022, Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y la Directiva Presidencial 09 de 2018.

La oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus roles de enfoque a la prevención y de seguimiento y evaluación y de acuerdo al Plan Anual de Auditorías, realiza informes trimestrales con el objetivo de realizar seguimiento al gasto general realizado por la entidad, de acuerdo a las normas establecidas para la austeridad y el gasto.

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto Público, diciembre de 2023.

El informe se efectúa con relación a los siguientes aspectos:

- Personal administrativo en la modalidad planta.
- Personal docente en la modalidad de planta y ocasional.
- Gastos en servicio de energía.
- Gastos en servicio de agua.
- Horas extras

COMPARATIVO DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022

CONCEPTO DE GASTOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Nómina Personal administrativo				
Planta	\$ 1.579.013.620	\$ 1.449.640.339	\$ 129.373.281	8%
Trabajadores Oficiales	\$ 531.015.745	\$ 515.649.044	\$ 15.366.701	3%
Nómina Personal docente				
Planta	\$ 3.536.697.755	\$ 2.668.932.282	\$ 867.765.473	25%
Ocasional	\$ 2.410.786.795	\$ 2.446.356.680	-\$ 35.569.885	1%
Horas extras				
Horas extras	\$ 26.264.404	\$ 31.310.779	-\$ 5.046.375	-19%
Servicios públicos				
Gastos en servicio de energía				
Sede Granada	\$11.237.300	\$ 4.531.760	\$ 6.705.540	60%
Sede Manacacias	\$289.510	\$ 281.980	\$ 7.530	3%

CONTENIDO
Nota: Verificación y análisis de resultados.

CONCEPTO DE GASTOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Sede Restrepo	\$216.800	\$ 302.540	-\$ 85.740	-40%
Sede Cénar	\$172.890	\$ 159.490	\$ 13.400	8%
Energía y Bioagícola				
Sede Emporio	\$1.261.580	\$ 520.880	\$ 740.700	59%
Sede Centro de Idiomas	\$ 2.904.680	\$ 1.747.600	\$ 1.157.080	40%
Sede Barcelona	\$ 8.4266.520	\$ 85.859.740	-\$ 1.593.220	-2%
Sede Barzal	\$ 12.167.530	\$ 8.018.110	\$ 4.149.420	34%
Acueducto y alcantarillado				
Sede Barzal	\$ 6.572.480	\$ 6.084.500	\$ 487.980	7%
Sede Emporio	\$ 93.160	\$ 146.970	-\$ 53.810	-58%
Sede Granada	Recibo en reclamación	\$82.000		
Sede Centro de Idiomas	\$ 492.440	\$ 438.080	\$ 54.360	11%
Sede Restrepo	\$ 67.350	\$ 81.840	-\$ 14.490	-22%
TOTAL	\$ 8.203.520.559	\$ 7.220.144.614	\$ 983.375.945	12%

Fuente: Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Servicios Administrativos.

De acuerdo al tabal anterior y a la información allegada por la oficina de Vicerrectoría de Recursos, se evidencia que, para el mes de diciembre de 2023; con relación al recibo del servicio público de acueducto para el mes de diciembre, este servicio se encuentra en reclamación, por lo tanto, no se genera valor a pagar para el mes reportado.

Los valores informados, reflejan que el total de los gastos objeto de verificación, que deben gestionarse con austeridad, en el mes de diciembre de 2023 corresponde a \$ 8.203.520.559, comparado con la vigencia 2022, equivalente a \$ 7.220.144.614, generando un incremento en gastos del 12%, correspondiente a \$983.375.945.

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

PRESUPUESTO HORAS EXTRAS DESTINADO PARA LA VIGENCIA 2023

Mediante Resolución Rectoral N°0001 del 02 de enero 2023 "Clasificación y Distribución del Presupuesto Vigencia 2023", se aprueban recursos para horas extras, con presupuesto asignado de \$ 275.029.222 para la vigencia actual. Para el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron \$31.636.176. Esta información se complementa con la remitida por la División de servicios administrativos que reporta lo siguiente:

HORAS EXTRAS	VALOR
Primer trimestre	\$ 63.694.493
Segundo trimestre	\$ 89.432.904
Tercer trimestre	\$ 92.693.618
Cuarto trimestre	\$ 91.425.596
TOTAL	\$ 337.246.611

Fuente: Servicios Administrativos

Con relación a la tabla anterior, se evidencia que, para la vigencia 2023, se ejecutó por concepto de horas extras el valor de \$337.246.611, sobrepasando el monto asignado inicialmente por valor de \$ 275.029.222.

En comparación con la misma vigencia del año 2022, se ejecutaron \$ 185.688.670, con una diferencia del 82% de incremento por este concepto en el año 2023.

De acuerdo a información allegada por la oficina de Presupuesto, se indica que, el día 28 de noviembre del presente año, el jefe de la oficina de Personal, mediante correo electrónico, solicita ajuste del rubro de horas extras de los trabajadores oficiales por monto de \$62.097.024. Quedando un valor total ejecutado por concepto de horas extras para la vigencia actual por valor de \$ 337.126.246. (ver anexo).

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Nota: Estas recomendaciones pueden suscribir plan de mejoramiento.

- Se hace necesario realizar una buena planeación presupuestal para el pago de horas extras, para un óptimo desarrollo del gasto público.
- En la verificación detallada, no se evidenció situaciones que puedan comprometer a la universidad en posibles desviaciones en el período analizado, ya que los pagos realizados, se ejecutan en el marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2023 y se ciñen a las directrices contenidas en materia de austeridad.
- El Decreto 444 de 2023, titulado "Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos incluidos en el Presupuesto General de la Nación", ha sido establecido específicamente para estos órganos. Sin embargo, se recomienda adoptar un plan de austeridad del gasto como una buena práctica institucional y así adaptar nuestras actividades de control interno a los actuales requerimientos, tales como suministros de tiquetes aéreos, reconocimientos de viáticos, arrendamientos y mantenimiento de bienes inmuebles, adquisición de bienes inmuebles, entre otros, ya que actualmente el recaudo de dicha información genera inconvenientes para la realización del seguimiento y consolidación de la información.
- Promover en todas las áreas de la Universidad la comprensión de los principios de austeridad del gasto, con el fin de que aquellos encargados del manejo y custodia de la información estén conscientes de su importancia y contribuyan de manera eficiente en la generación de reportes informativos.

**PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****INFORME DE CUMPLIMIENTO****Código:** FO-ECS-11**Versión:** 01**Fecha de aprobación:** 12/05/2023**Página:** 5 de 5**CONCLUSIONES**

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- El seguimiento se realizó de acuerdo a la metodología planteada.
- Los datos registrados en el presente informe, están basados en los reportes generados por las distintas áreas de la Universidad que tienen el manejo y custodia de la información.
- No se registra el pago de intereses de mora en los servicios públicos.

ANEXOS

Información allegada por la oficina de Presupuesto, con relación al ajuste del rubro de horas extras oficiales 2023, código 156.

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional Apoyo

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
ANDREA ROMERO MARTIN
Asesor de Control Interno de Gestión (e)